

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto izquierda de la casa señalada hoy con el número 11 de la calle Ruamayor, de esta ciudad de Santander; ocupa una superficie construida de 147 metros cuadrados, distribuida en cocina, dos baños, tres habitaciones, salón-comedor y sala de estar. Tiene asignada una cuota en relación con el total valor del inmueble del que forma parte, del 5 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1, libro 403 de la sección primera, folio 176, finca 24.532, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 23.800.000 pesetas.

Dado en Santander a 1 de marzo de 2000.—La Juez sustituta, Elena Antón Morán.—La Secretaría.—16.883.

SANTANDER

Edicto

Doña Silvia Cifrián Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 613/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Gallo Cazorla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861-0000-17-0613-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se hace saber que e/l/os vehículo/s se encuentra/n en poder del deudor, aunque no ha/n podido ser hasta la fecha materialmente localizado/s ni depositado/s en poder de un tercero por lo que, siendo dudoso que pueda hacerse entrega al eventual adjudicatario, la aprobación de un eventual remate, a favor de postor que no sea la parte ejecutante y, en su caso, el pago de las cantidades obtenidas con la subasta a dicha parte, quedará supeditada a la localización y posibilidad material de/l/os vehículo/s.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Vehículo marca «Ford Fiesta» 1.4, matrícula S-4387-V. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote número 2. Diversos bienes formados por cuadro representando paisaje de estilo puntillista, de 15 × 23 sin firma; cuadro de paisaje con casa, óleo sobre lienzo. Cuadro de paisaje con casa, pastor y rebaño de ovejas, óleo sobre lienzo, ocho plegadores de tela, de los que cinco son crepé y tres algodones; seis plegadores de chaneles; cuatro piezas de guipur de lana, cuatro plegadores de organzas labradas de novia, seis plegadores de encaje; un plegador de guipur; buró con cajones para sobremesa, color madera oscura. Valorado todo ello en 210.000 pesetas.

Lote número 3. Derechos de traspaso del local situado en la calle San Francisco, número 23, de Santander (a recibir por el arrendatario). Valorado en 16.386.520 pesetas.

Santander, 14 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.314.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 920/95 se tramita procedimiento de ejecutivo a instancia de Caja Rural de Sevilla contra don Carlos Laguens Cobos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la

agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017092095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de imposibilidad de notificación de las fechas de subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Tercera parte indivisa de urbana: 81. Piso letra A de la planta 5.^a del edificio en esta capital, ronda de Capuchinos, sin número, con fachadas a las calles Aceituno y San Hermenegildo, con acceso por el portal número 3, hoy portal 7. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, salón-comedor con terraza, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y terraza lavadero. Su cuota de participación es de cero enteros 56 centésimas por 100. Según resulta de su inscripción quinta, folio 139, tomo 950, libro 949. Inscrita la tercera parte indivisa que se subasta a nombre del demandado. Tipo por el que sale a subasta: 8.333.333 pesetas.

Lote 11. Parcela de terreno que forma parte de la parcelación o división denominada «El Cerro de los Camellos», en término de Mairena del Alcor, pago de Clavinque, procedente de la finca Huerta Grande de la Santísima Trinidad. Está señalada en el plano de parcelación con el número 46. Su superficie es de 26 áreas 19 metros cuadrados. Dentro de su perímetro se halla construida una vivienda de una sola planta, compuesta de salón comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie construida de 130 metros cuadrados. Toda la finca linda: Al norte con camino abierto en dichos terrenos para uso y servidumbre recíproca de paso de personas y vehículos y servicios generales de la parcelación, como conducciones de agua, electricidad, alcantarillado, canalizaciones, huecos, etcétera, cuyo camino se denomina Santa Catalina, donde le corresponde el número 10; al sur, con la parcela señalada con el número 60 de la misma parcelación de la finca matriz; al este, con la parcela señalada con el número 47 de la propiedad parcelación, y al oeste, con la parcela número 45, procedente también de la misma finca matriz. Aparece inscrita a nombre de don Carlos Laguens Cobos. Inscripción cuarta de dominio, de la finca 9.746, al folio 82,

del tomo 744 del archivo, libro 181 de Mairena del Alcor.

Tipo por el que sale a subasta: 25.000.000 de pesetas.

Sevilla, 7 de marzo de 2000.—El Magistrateo-Juez.—La Secretaria.—17.305.

TOLEDO

Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 242/99, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Gilcam Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez, el día 9 de mayo de 2000, y a las doce treinta horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de junio de 2000, y a las doce treinta horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100, que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin

sujeción a tipo, el día 4 de julio de 2000, y a las doce treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento de Toledo.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar con acceso por la calle A, paralela al camino de La Veguilla, sin número.

ro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 1.077, libro 31, folio 168, finca número 1.913, inscripción segunda, término municipal de Cobisa.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.800.000 pesetas.

Dado en Toledo a 15 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.779.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a don Germán Ruiz López, con documento nacional de identidad número 75.949.617, hijo de Manuel y de Dolores, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido el día 6 de julio de 1975, con domicilio conocido en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle Maestro Jaén, número 19, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/56/94 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 29 de marzo de 1995, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 77, de 4 de abril de 1995.

San Fernando (Cádiz), 22 de marzo de 2000.—El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—16.752.